## "AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO" "AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27872 DEL 28-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00161-2017-A/MPMN

Moquegua, 1 9 ABR, 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, a mérito de los estipulado en el artículo 194°de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 23 de abril del 2017 se conmemora el Sexagésimo Primer 61° Aniversario de Creación Política del Distrito de Lloque Provincia General Sánchez Cerro – Región Moquegua, por lo cual se considera propicia la ocasión para extender un reconocimiento especial al esfuerzo puesto de manifiesto por la población al desarrollo de nuestra ciudad, asimismo hacer extensivo el saludo y felicitación a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6° del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

## **SE RESUELVE:**

OVINCIA

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR Y FELICITAR, al señor MIGUEL ARCANGEL CALIZAYA COHAGUILA alcalde de la Municipalidad del Distrito de Lloque, Cuerpo de Regidores, Funcionarios, Trabajadores y Población en General, con motivo de conmemorarse el Sexagésimo Primer 61° Aniversario de Creación Política, augurándoles un futuro promisor con progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes, ratificando el compromiso de seguir trabajando en forma conjunta con sus autoridades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRÍBASE, en el registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Econ. PEDRO GEAR MORY UGARELLI REGIDOR (e) ALCALDIA

HIQM/A/MPMN MVMP/JOH CC.ARCHIVO